



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 536 -2022-GR PUNO/GR

Puno, 14 OCT. 2022



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7429-2022-GR, sobre transferencia de la Obra "CENTRO PILOTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO OLLARAYA - YUNGUYO";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2005-GGR-GR PUNO de fecha 28 de marzo del 2005, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "CENTRO PILOTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO OLLARAYA - YUNGUYO". Para ser ejecutado por la modalidad de administración directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 04-2022-GRDE-GR PUNO de fecha 30 de marzo del 2022, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "CENTRO PILOTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO OLLARAYA- YUNGUYO" con ubicación física San Miguel de Villurcuni - Ollaraya provincia de Yunguyo y departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por el Gobierno Regional Puno;

Que, con Informe N° 1398-2022-GR-PUNO/ORSyLP/JJCC, de fecha 06 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Gerencia General Regional el expediente de transferencia de la obra "CENTRO PILOTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO OLLARAYA - YUNGUYO", con la finalidad de que se inicie el trámite para su aprobación ante el Consejo Regional Puno;

Que, Mediante el Acuerdo Regional N° 276-2022-GRP-CRP de fecha 22 setiembre del 2022, se APRUEBA la transferencia por parte del Consejo Regional Puno, del proyecto "CENTRO PILOTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO OLLARAYA - YUNGUYO", teniendo como entidad receptora a la Municipalidad Distrital de Ollaraya, la que quedará a cargo de la obra y a su vez disponer a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a sus atribuciones publique el Acuerdo Regional, en el portal web del Gobierno Regional Puno;

Que, el Gobernador Regional en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Directiva Regional N° 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, NORMAS PARA LA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS COMPONENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS Y/O FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 620-2013-GGR- GR PUNO de fecha 30 de octubre del 2013, conformó mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 410-2022-GR PUNO/GR de fecha 25 de Agosto del 2022, la Comisión de Transferencia de Infraestructura y otros Componentes de Inversión Pública del Gobierno Regional Puno;

Que, la Gerencia General Regional en cumplimiento de las disposiciones autorizadas en la Ley y la Directiva N° 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, estando a la fecha concluida y aprobada la liquidación de obra y requiriendo realizar





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 536 -2022-GR PUNO/GR

14 OCT. 2022

Puno,



la transferencia se designó a los integrantes de la comisión de transferencia y les responsabiliza de formular el expediente de transferencia de la obra;

Que, a la fecha la designada Comisión ha cumplido con formular el expediente de transferencia de la obra en referencia por lo que solicita la aprobación resolutive a fin de completar la puesta en servicio mediante la transferencia a la entidad correspondiente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

COMPONENTE 01: "CONSTRUCCIÓN CENTRO PILOTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, OLLARAYA - YUNGUYO"

- 02 AULAS DE TALLER
- 01 AMBIENTES PARA TRAZO DISEÑO Y CORTE
- 01 DIRECCIÓN
- 01 SECRETARIA
- 01 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
- 01 CONTROL
- 01 ALMACÉN PARA PRODUCTOS TERMINADOS
- 01 ALMACÉN PARA INSUMOS PRIMARIOS
- 01 VESTIDOR PARA DAMAS
- 01 VESTIDOR PARA VARONES
- 01 SS.HH VARONES
- 01 SS.HH DAMAS
- 02 SS.HH AMBIENTES ADMINISTRATIVOS
- VEREDAS

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

Liquidación Presupuestal

PRESUPUESTO	AÑO 2005	
	Liquidación Técnica	Liquidación Financiera
COSTO DIRECTO	S/. 403,326.60	S/. 400,724.65
COSTO INDIRECTO	S/. 54,303.78	S/. 51,857.13
TOTAL	S/. 475,630.38	S/. 452,581.78

Teniéndose una ejecución presupuestal de S/. 452,581.78 correspondiente al año 2005.

	AÑO 2005		TOTAL
	PTO. EXP INICIAL	PTO. ADICIONAL 01	
PROGRAMADO	420,474.22	37,156.15	S/. 457,630.37
EJECUTADO	452,581.78		S/ 452,581.78

Liquidación Patrimonial.-
. No se cuenta; y





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 536 -2022-GR PUNO/GR

Puno,14 OCT. 2022.....



Estando al Informe N° 51-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/RDMM del Presidente de la Comisión de Transferencia de Infraestructura y otros Componentes de Proyectos de Inversión Pública e Informe N° 1634-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia total de la Obra "CENTRO PILOTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO OLLARAYA - YUNGUYO". con código SNIP N° 9128, ejecutada por la modalidad de administración directa, en el ejercicio presupuestal del año 2005 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución, a la Municipalidad Distrital de Ollaraya - Yunguyo-Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Contabilidad realizar la baja contable si el caso así lo amerite, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSOLIDAR la transferencia de la referida Obra a la Municipalidad Distrital de Ollaraya, con el Expediente de Transferencia, Liquidación Técnica - Financiera.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR el desglose de los expedientes de transferencia tramitados, para su entrega a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL

